OTRO SI SUSPENSION No. 01-2024 AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. ISMC-ITTLP-007-2024 celebrado entre el Instituto de Transito y SONIA GARNICA RODRIGUEZ

Entre los suscritos a saber, **JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE** mayor, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 1.090.175.611 expedida en Chinacota en calidad de Director General del Instituto de Tránsito y Transporte del INSTITUTO de Los Patios, Según acta de posesión del 03 de Enero de 2024, y quienes para los efectos de este contrato se denominaran el INSTITUTO, de un lado y por la otra SONIA GARNICA RODRIGUEZ identificada con 60.336.582 Expedida en Cúcuta, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente adicional previas las siguientes consideraciones: **1.** Que en su calidad de ordenador del Gasto el Director General del Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Los Patios, se encuentra facultada para suscribir contratos necesarios tendientes a lograr los fines y cumplir las funciones del Instituto. **2.** Que según acta de suspensión de fecha 30 de diciembre de 2024 se acordó realizar la suspensión del contrato de prestación de servicios de mínima cuantía No. ISMC.ITTLP-007-2024, 3. Que al realizar la suspensión al contrato de prestación de servicios de mínima cuantía No. ISMC.ITTLP-007-2024 este se encontraba vigente y se regirá por las siguientes clausulas. **PRIMERA**, el objeto del presente será el mismo del contrato inicial. **SEGUNDA**: suspender hasta que se superen los hechos que dieron lugar a la suspensión. El presente sin erogación presupuestal. Las demás clausula quedaran como el contrato inicial, se firma por quienes en ella intervinieron en el Municipio de Los Patios a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.

JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE
Director Instituto Tránsito y Transporte Municipio de Los Patios

Sonia Garnica R.

SONIA GARNICA RODRIGUEZ
Contratista

ACTA POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA ISMC-ITTLP-007-2024, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNCIPIO DE LOS PATIOS

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO

QUE, el instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Los Patios, publico los documentos del proceso de la Selección de Mínima Cuantía **No. ISMC-ITTLP-007-2024,** con objeto **PRESTACION DEL SERVICIO DE PARQUEADERO Y TRASLADO DE VEHICULOS EN GRUAS LAS 24 HORAS AL DIA Y LOS SIETE DIAS DE LA SEMANA,** en el portal de único de contratación www.contratos.gov.co

QUE, En todo caso, en los eventos excepcionales en que ello ocurra, el jefe de la entidad o el servidor estatal en quien se hubiere delegado la competencia podrá suspender el proceso contractual,

QUE, El motivo de esta suspensión se debe al cierre de la vigencia fiscal actual, lo cual ha generado una reorganización financiera interna que requiere una pausa temporal en los servicios prestados Esta medida es necesaria para garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras correspondientes y asegurar la estabilidad administrativa de la entidad.

QUE, Se hace necesario suspender el contrato a solicitud del contratista teniendo que el proceso de migración de la información de los datos de la entidad se ha retrasado por factores externos a las partes.

RESUELVE

PRIMERO: SUSPENDER hasta que se superen los hechos que dieron lugar a la suspensión y consecuentemente se extienden los plazos que surgiere de la Selección de Mínima Cuantía **No ISMC-ITTLP-007-2024,** con objeto **PRESTACION DEL SERVICIO DE PARQUEADERO Y TRASLADO DE VEHICULOS EN GRUAS LAS 24 HORAS AL DIA Y LOS SIETE DIAS DE LA SEMANA**

SEGUNDO: Publicar en el portal único de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co , la presente resolución.

TERCERO: Contra la presente no procede recurso alguno ante la vía gubernativa

Dado en Los Patios a los, treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.

COMUNICASE Y CUMPLASE

JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE
Director del Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de los Patios.